



RESOLUCION N° 695 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 DIC 2013

Expediente N° SO-19.629/13.-

VISTO:

El informe presentado por Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la situación curricular del alumno Diego Roger Calisaya; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa que por un error de tipeo en Departamento Alumnos de la Sede Orán, se consignó en todas las actuaciones el nombre de Diego Roger Calizaya, debiendo decir DIEGO ROGER CALISAYA, de acuerdo a la documentación que se adjunta en las presentes actuaciones.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán solicita se emita el instrumento legal correspondiente que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Establecer que en toda documentación de la situación curricular donde figure el nombre del alumno Diego Roger Calisaya, debe decir "DIEGO ROGER CALISAYA", L.U. N° 7.141, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a Dirección de Control Curricular, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOCQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA